



LA FUNDACIÓN PFIZER CONVOCA LA VII EDICION DE LOS PREMIOS DE INVESTIGACION “ENVEJECIMIENTO Y CALIDAD DE VIDA”

- ❖ **El plazo para presentar los trabajos candidatos, finaliza el 15 de mayo de 2006**
- ❖ **La cuantía de los premios, para cada una de las dos categorías, básica y clínica, será de 36.000 €.**

La Fundación Pfizer convoca la VII Edición de sus Premios de Investigación “Envejecimiento y calidad de vida”. Estos galardones, dotados con **36.000 euros**, pretenden premiar el esfuerzo de todas aquellas instituciones españolas, públicas o privadas, que en el campo de la investigación clínica y básica, trabajan para mejorar el cuidado de la salud y el bienestar socio-sanitario de la población.

Podrán optar a este premio todos aquellos trabajos de investigación biomédica sobre envejecimiento publicados durante el año 2005 en revistas científicas que aparezcan citadas en el Science Citation Index (SCI) y que no hayan concurrido a otros premios. Es preciso que los trabajos presentados se hayan llevado a cabo en instituciones españolas públicas o privadas. También se aceptarán los trabajos realizados en instituciones españolas en colaboración con instituciones extranjeras.

Los solicitantes deberán enviar la documentación necesaria a la **Fundación Pfizer**, Avenida de Europa, 20 B, Parque Empresarial de La Moraleja, 28108 Alcobendas (Madrid), **antes del 15 de mayo de 2006**, indicando **Fundación Pfizer: Convocatoria VII Edición de los Premios de Investigación.**

La esperanza de vida en los países desarrollados en los últimos años ha experimentado un incremento que discurre en paralelo al notable aumento de enfermedades cardiovasculares, del aparato locomotor y del sistema nervioso central. Por ese motivo es importante que el progresivo envejecimiento de la población se acompañe de una buena calidad de vida.



Durante sus 7 años de trayectoria, la Fundación Pfizer ha apostado por la estrecha colaboración con aquellas instituciones y organizaciones que comparten el objetivo común de garantizar el acceso a una vida saludable de la población íntimamente relacionada con la calidad de vida.

Información para prensa:

Fundación Pfizer – Maite Hernández (91 490 9899)

Planner Media – Rosa María García (91 787 0300)

VII EDICION DE LOS PREMIOS DE INVESTIGACIÓN
“ENVEJECIMIENTO Y CALIDAD DE VIDA”

El incremento de la esperanza de vida de la población en los países desarrollados está dando paso a un notable aumento de la prevalencia de enfermedades degenerativas, en especial las que se refieren al sistema cardiovascular, el aparato locomotor y el sistema nervioso central, que, de este modo, se han convertido en un punto de interés prioritario de la investigación básica y clínica. En su compromiso con la investigación, la Fundación Pfizer convoca la VII Edición de los Premios de Investigación “Envejecimiento y Calidad de Vida”, a los que podrán concurrir todos aquellos trabajos de Investigación Biomédica en el área de envejecimiento.

BASES DE LOS PREMIOS

1. Podrán optar a los premios todos los trabajos de investigación biomédica sobre envejecimiento publicados durante el año 2005 en revistas científicas que aparezcan citadas en el *Science Citation Index* (SCI) y que no hayan concurrido a otros premios.
2. Los trabajos deberán haberse realizado en instituciones españolas públicas o privadas. También se aceptarán trabajos realizados en instituciones españolas en colaboración con instituciones extranjeras. En este último caso únicamente serán aceptados los trabajos en los que la dirección postal para solicitud de separatas corresponda a la institución española.
3. Se establecen dos categorías para los trabajos presentados:
 - Investigación básica
 - Investigación clínica o de salud pública.



4. La dotación de los premios será de 36.000 euros para cada una de las categorías establecidas.
5. Los solicitantes deberán enviar 5 separatas a la Fundación Pfizer, Avenida de Europa, 20 B, Parque Empresarial de la Moraleja, 28108 Alcobendas (Madrid), indicando VII Premios de investigación, antes del día 15 de mayo de 2006.
6. El Jurado estará formado por los miembros del Patronato de la Fundación Pfizer y su resolución será inapelable.
7. La entrega de los premios se realizará en un acto público cuya celebración se anunciará oportunamente.
8. El premio se entregará a nombre del investigador español senior del artículo publicado.
9. No serán admitidas las candidaturas que incumplan los requisitos básicos. La documentación presentada no será devuelta
10. La Fundación Pfizer podrá realizar la difusión de los premios concedidos, a través de los medios y publicaciones que considere más adecuados.